

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

D I D E C O

DECRETO N°: 2718,

EN CONCON, 27 de Noviembre de 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 20 de Noviembre de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de animación para la actividad "Viernes Folclóricos Grupo Folclórico del Adulto Mayor Rejuvenecer en el tiempo", para el día Viernes 20 de noviembre del 2015, en el salón del Liceo Politécnico de Concón, a nombre de la siguiente persona:

- **PATRICIA SOTO LEYTON** por un monto de \$ 40.000.- impuestos incluidos.

2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/P/C/xlo

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Clasificado	Archivado